

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 131 /23.-
LETRA: PRESIDENCIA. -

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ	30 MAY 2023 597
FIRMA:	ENTRÓ 12.0

USHUAIA, 29 MAY 2023

SEÑOR GOBERNADOR:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada mediante Decreto Provincial N° 3539/22, de la agente Griselda Beatriz LOPEZ, legajo N° 29629016/00, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

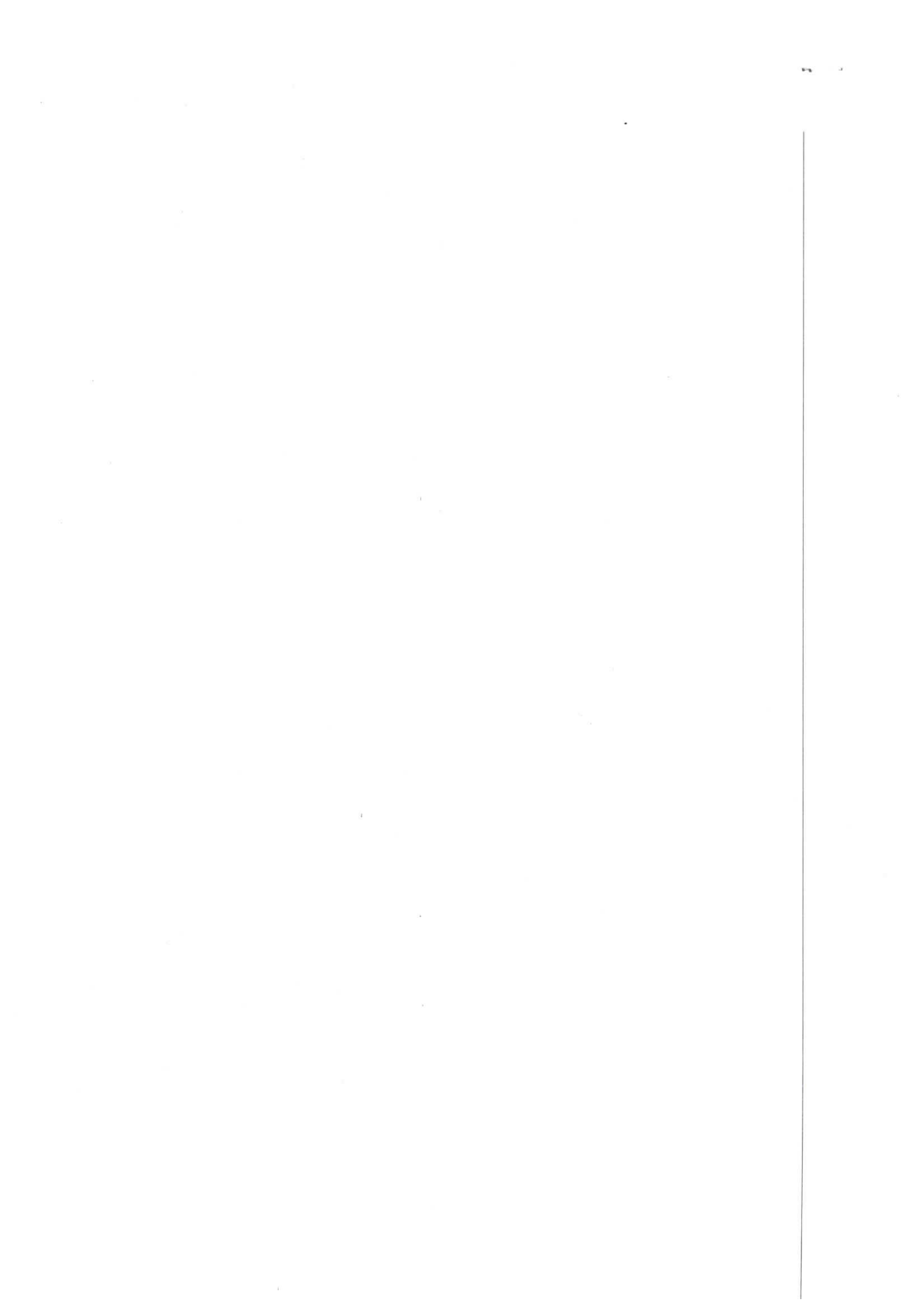
El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo





Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

Provincia de Tierra del Fuego A.e.L.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 582	24 MAYO 2023	14:30
FIRMA 		folios

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Nota N° 0324/2023

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 24 de mayo del 2023

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la adscripción de la agente Griselda Beatriz LOPEZ, legajo N° 29629016/00, la mencionada revista presupuestariamente en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ciudad de Ushuaia, Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, adscripta a través del Decreto N° 3539/22, al Despacho del Legislador **Ricardo H FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.-**

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO